

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 8 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LÚCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la sesión

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador Rafael Alonso Soto Juárez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

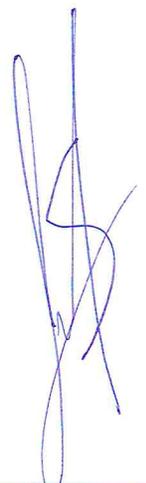


YENY HERNANDEZ CORTES









4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

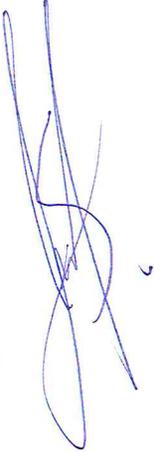
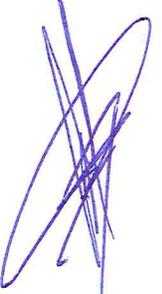
PM/SGIMDM/237/2023, 15 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA PROFA. LUPITA FLORES, INSTANCIA DE LA MUJER, CON COPIA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL. Con respeto me dirijo a ustedes para solicitar su valioso apoyo y se pueda revisar desde la comisión de Equidad y Género la situación de la Instancia Municipal, para armonizarla con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley del Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Reglamento Interno de la Instancia Municipal, con la finalidad de que desde la Administración Pública Municipal se le otorgue la importancia de un área que trabaja en la visibilidad de las Mujeres, pero que es de suma importancia que se atienda el tema, por lo tanto, de manera respetuosa solicito tenga a bien considerar: 1 esta área como dirección del Instituto Municipal para el Desarrollo de las Mujeres, basado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo donde lo dice textualmente, en el capítulo decimo ter, artículo 145 Septimus. 2 solicito con respeto la contratación de 3 personas profesionistas que brinden atención a las mujeres vulneradas como lo establece también el reglamento interno del municipio. 3 solicito se genere desde el cabildo que esta dirección de la instancia municipal sea un área recaudadora de recursos financieros emitidos por las usuarias beneficiarias con cursos, talleres, seminarios que se otorguen a través de cuotas de recuperación por personal especialista y certificada o instituciones como ICATHI, así mismo estableciendo convenios con particulares y empresas especialistas en salud bucal, auditiva, visual que permitan su integro bienestar. 4 solicito tenga a bien aprobar la imagen institucional del área, toda vez que cuando se genera la difusión de las actividades se limita al área por no contar con ella y reitero nos sentimos minimizadas pues resulta incongruente que estamos trabajando para ellas sin poder publicar una imagen que nos represente. 5 solicito el apoyo de condonación de actas levantadas por el juzgado municipal, copias de actas de nacimiento certificadas de mujeres, hijas e hijos, cartas de identidad, o constancias de solvencia económica, así como algún otro documento que tiene que ver con la seguridad de la víctima de violencia de género.

Regidora Beyssy Karem González yo si solicitaría que se turne a la comisión de Equidad de Género y también a la comisión de Hacienda ya que se hacen propuestas que impactan el presupuesto.

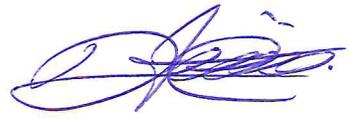
Síndico Municipal José Saúl Bautista yo sumaría a la comisión de Gobernación.

Regidor Naxhyp Gutiérrez derivado a una reunión que tuvimos con DIF, con Instancia de la Mujer y más, se solicitó realizaran dicho documento para que pudiese ser tratado en el próximo presupuesto y, además el hecho de poder trabajar con las plazas que se están generando, y otras que se quieren generar para poder atender el asunto de las Mujeres en comento.

Con 13 votos a favor se aprueba turnar este oficio a la comisión de Equidad de Género, Hacienda y Gobernación.



EX-HONORARIO



PM/SGM/AYTO/SIN/142/2023, 21 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA SECRETARIA MUNICIPAL DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito se informe de manera detallada y adjuntando la documentación correspondiente, lo relativo a la donación del predio a favor del banco del bienestar, predio el cual cuenta con número de escritura 64458, volumen 1035, con fecha de escrituración 18 de enero de 2004, título de propiedad número 000000063521, identificado como lote 9, de la manzana 3, de la zona 2, del poblado de Espejel, municipio de Apan Hidalgo, inscrita ante el registro público de la propiedad bajo el número 555, tomo II, libro I, sección I, de fecha 24 de mayo de 2002, solicitud la cual se realiza en atención y con la finalidad de conocer el seguimiento de la donación antes mencionada, misma que fue aprobada en la sesión ordinaria de fecha 18 de enero de 2022, la cual quedo registrada mediante ante acta H.A/APAN/028/ORD/2023, información la cual solicito me sea remitida dentro del término de tres días, esto acorde a lo establecido al derecho de petición.

Síndico Municipal José Saúl Bautista recibí respuesta de la Secretaría General Municipal, en el sentido de que tuvo comunicación vía telefónica con la SEDENA, donde en primer momento le notificaron que iban hacer una inspección física del terreno y al parecer no lleno sus expectativas y en una segunda comunicación, le informaron que ya tenían el predio destinado donde actualmente se eligió dicho edificio, solicite esta información digamos para no dejar cabos sueltos, porque al final de cuentas en las actas van dos donaciones en este caso, el primer terreno fue camino a Espejel, y luego fue el terreno del hospital, entonces en ese sentido, si nos compete, tenemos como que complementar con la situación del otro predio, nada más para dejar sin efecto los acuerdos que ya se aprobaron, digo nos queda claro que no se instrumentaron y a lo mejor pudiera pensarse que se trata de una obviedad, pero lo que esta sindicatura no quiere es que obren actas tras una donación que al final de cuentas puedan hacer mal uso de esa información.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez para aunar un poquito y sumar a lo que menciona el síndico, en el momento en el que se hace la propuesta para la salida de Espejel verifico, pero hasta ahorita recuerdo que ese cambio se hizo, porque ahí no se podía hacer.

Regidora Kibsain Estefany Castillo me sumo a lo que dicen mis compañeros, no sé si consideren pertinente que se hiciera un punto en la siguiente sesión ordinaria, donde se revoque dicho acuerdo que ya había sido sometido a votación, toda vez que si nos permite la Ley revocar porque repercute al municipio.

21 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL C. MARIANO CRUZ GARRIDO, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito sea resuelta la reubicación que hasta el día de hoy no nos han respetado, pues en una reunión anterior se mencionó que volvería a ser turnada para su revisión y modificación, por este motivo solicito sea intervenida nuevamente la comisión de mercado y abasto, es así que pido una propuesta diferente y sea considerada por este ayuntamiento, como lo es la calle de Morelos, esquina con Guerrero, pues bien hago mención que se encuentra fuera del primer cuadro que sea mencionaba, con anterioridad en las reuniones pasadas, así como lo marcan las legislaciones vigentes al no ser retroactivas, en consulta con la ciudadanía y con los

sectores productivo y económicos. Por último solicito sea resuelta en este momento la propuesta mencionada con anterioridad.

No hubo intervenciones.

24 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA C. MARÍA DE LOURDES ROJAS GONZALEZ, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito su valiosa intervención y autorización ante la dirección de seguridad pública, a fin de que nos sea permitido colocar un señalamiento a la entrada de nuestro domicilio, ya que en esta propiedad se cuenta con 5 casas habitación que requiere de la entrada y salida de vehículos las 24 horas del día, por las siguientes necesidades: tenemos a nuestra madre de 93 años de edad con discapacidad, requiere silla de ruedas y vehículo para su traslado. El movimiento de vehículos es continuo, considerando que es una zona comercial y se estacionan continuamente en nuestra entrada. Por lo anterior, el señalamiento nos evitara que los vehículos se estacionen frente a nuestro zaguán.

No hubo intervenciones.

PM/SGM/AYTO/SIN/148/2023, 24 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Me permito solicitarle realice las gestiones pertinentes ante la comisión permanente de hacienda del Congreso del Estado, a efecto de que apruebe y publique una fe de erratas que posibilite a este Ayuntamiento el cobro de los conceptos aplicables enunciados el artículo 25 de la Ley de ingresos Vigente. Lo anterior, toda vez que se cumple con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo. Lo anterior, se hace indispensable toda vez que esta norma permite expedir licencias, autorizaciones y dictámenes, pero no contamos con la tarifa autorizada para hacerlo.

Síndico Municipal José Saúl Bautista ocurre que el artículo mencionado de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, dice textualmente que; una vez que este inscrito ante el Registro Público de la Propiedad el PMDU, previamente publicado en el periódico oficial es facultad del municipio realizar esos trámites, como todos ustedes saben, de lo que estamos pendientes es de una transferencia de facultades que se refiere únicamente a las que quedarían en poder del Estado de acuerdo a la misma Ley, ósea para que nos transfieran todo, si bien es cierto, no podemos instrumentarlo en su totalidad, si podemos en este momento instrumentarlo de manera parcial si tuviéramos las cuotas autorizadas que el Congreso en su momento no autorizo, por ello es la solicitud que hacemos respetosamente a la Presidenta, para que de ser posible a lo mejor ya nada más va a ser el último trimestre de este año, porque ocurre que hay trámites parados de solicitantes, van a Desarrollo Urbano Estatal y les dicen con facultad en este artículo ya no es nuestra chamba, y vienen acá y nosotros no tenemos cuota para cobrarles, entonces mi pelea es que en efecto el Congreso pudiera autorizar la publicación de las cuotas del artículo de la Ley de Ingresos, que si bien no me equivoco es el artículo 25, y en ese sentido ya pudiéramos instrumentar el PMDU de manera parcial, en lo que se resuelve la

[Handwritten signature]

YEX HEM AND E 2 C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

transferencia de facultades, para que se instrumente de manera total, ¿no sé, si ya hay algún avance al respecto de esa gestión?

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no hemos hecho las gestiones, hemos estado yendo y viniendo, ya se lo pedí al Gobernador personalmente, hable con él y me dijo que esperaríamos, creo que ya esperamos lo conducente, creo que hay que hacer un oficio y firmarlo todos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en principio hacer el oficio por este Ayuntamiento para que se pueda solicitar nuevamente al Gobernador, y en el Congreso del Estado no tendría que hacer una fe de erratas, cada vez que no se autoriza en la Ley, no es un asunto de error de ellos o un asunto de un tema que ellos no quisieran, si no, no se autoriza, solamente la fe de erratas está en el tema que se dio que tuvimos que ver con el cobro de la licencia de funcionamiento, lo otro tiene que ver ahora con la nueva Ley de Ingresos que se está proponiendo, que se debe de aprobar y luego entonces que no lo autoricen, que sea Ley, y para poder hacer lo que se requiere, la falta de transferencia habría que hablar con la Cámara de Diputados para que también Presidenta, hacer lo propio, en la siguiente Ley de Egresos.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz creo que si tenemos la oportunidad de pedirlo por escrito al Gobernador firmado por el cabildo, para que no se le de tanta vuelta, que nos hagan el favor de firmar, porque a mi me dicen solo es la firma del Gobernador, si dicen las cuotas pues hacemos lo que se tenga que hacer, para ver que nos autoricen, sería que lo pidiéramos.

Síndico Municipal José Saúl Bautista a lo mejor no precise bien, son dos rutas, en la Iniciativa de Ley que nosotros mandamos al Congreso, la Iniciativa de Ley de Ingresos para este ejercicio fiscal, ya van las cuotas en el artículo 25, el Congreso en su momento expuso no aplica, porque faltaba la inscripción ante el registro público, entonces lo que le estoy solicitando a la Presidenta es que, se informe al pleno que se cumplió con ese requisito para que en ese sentido, mediante una fe de erratas, porque nosotros si lo propusimos, pudiera posibilitar la publicación del consecuente cobro de esas tarifas, la otra ruta, en efecto, es la que tenemos atorada en Desarrollo Urbano, nos dicen que es en la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Gobierno nos dice que es en Desarrollo Urbano.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz no, aquí dice que nos falta la firma del señor Gobernador.

Síndico Municipal José Saúl Bautista pero eso, ya nada más es para si no mal recuerdo, cuatro o cinco trámites que la propia Ley Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial prevé que sea Gobierno del Estado, entonces si son dos propuestas.

PM/SGIMDM/259/2023, 24 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA PROFA. LUPITA FLORES, INSTANCIA DE LA MUJER, CON COPIA A LA ASAMBLEA MUNICIPAL. Me dirijo a usted por la representación que tiene ante la ciudadanía de este municipio, realizando la siguiente propuesta para trabajar en el área de

XEROX HERNANDEZ

Instancia Municipal para el desarrollo de las Mujeres en el municipio de Apan, y que sin lugar a duda son acciones de empoderamiento integral para las mujeres y considerando que desde la función que desempeñan han trabajado y seguirán trabajando con la perspectiva de género, estableciendo bases fundamentales para que las mujeres podamos incluinos sin detrimento alguno a cualquier área laboral formal e informal del sector público y/o privado. Para ello me permito sea considerada dentro del presupuesto de ingresos para el siguiente ciclo fiscal inmediato 2024. Los impuestos de ingresos obtenidos por establecimientos de enseñanza particular.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Regidora Beyssy Karem González me parece que nos mandaron las propuestas, que se turne a la comisión de Hacienda para ver donde se pueden incorporar.

Con 13 votos a favor se aprueba turna este oficio a la Comisión de Hacienda.

25 DE AGOSTO DE 2023, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MIRNA SANCHEZ, DELEGADA COCINILLAS, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicito de la manera más atenta la máquina para arreglar las calles de la comunidad de Cocinillas, ya que por los deslaves de la tierra se están rompiendo los tubos del drenaje, ya que es un foco de infección para los habitantes y no se puede transitar en las calles.

[Handwritten signature]

No hubo intervenciones.

PM/SGM/AYTO/104/2023, 25 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE FIRMANTES PRESENTES, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Derivado de la manifestación de Seguridad Pública, en el cual estuvimos presentes los abajo firmantes, y cuyo acuerdo fue realizar una sesión extraordinaria con todo el cabildo, solicitamos convoque a sesión extraordinaria para la comparecencia del Director de Seguridad Pública, Titular de asuntos Internos, Comisión de Honor y Justicia y la intervención de Elementos de Seguridad Pública.

[Handwritten signature]

Regidora María Antonia Olivares buenos días, nada más para hacerle la solicitud a la Presidenta, para que se tome la propuesta de la sesión extraordinaria de Seguridad Pública.

[Handwritten signature]

PM/SGM/AYTO/SIN/150/2023, 25 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Me permito solicitar a usted ejecute el acuerdo del Ayuntamiento, desahogado en la sesión número 66 del día 15 de agosto de 2023, bajo el punto del orden del día número 7 "Análisis, discusión y en su caso aprobación para signar oficina a la sindicatura municipal" mismo que fue aprobado sin modificaciones.

YELY HERNANDEZ

Regidora Beyssy Karem González quiero comentar, más bien preguntar ¿Por qué no se ha ejecutado el acuerdo? toda vez que la Ley Orgánica faculta a la Presidenta llevar a cabo los acuerdos.

[Handwritten signature]

Regidor Naxhyp Gutiérrez hoy precisamente se aprobó el acta, por lo tanto, se tiene que hacer a partir de, eso es según la Ley.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PM/SGM/AYTO/SIN/149/2023, 26 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Me permito solicitarle instruya a quien corresponda para que se informe a esta sindicatura, si se han efectuado actos de representación jurídica ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Hidalgo o cualquier otra dependencia.

No hubo intervenciones.

Oficio DC/1453/2023, 28 DE AGOSTO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL LIC. HUGO CORTES OSORNO. En atención al oficio ingresado en la oficialía de partes de esta Procuraduría Ambiental, en fecha once de agosto de la presente anualidad, signado por el Lic. Carlos Leyva Contreras, Agente del Ministerio Público de la Unidad Especializada en la Investigación de los Delitos en contra de los Animales, referente a la carpeta de investigación con número Único de caso; 12-2023-12564, remito a usted copia cotejada del mismo, a efecto de darle atención y seguimiento hasta su debida conclusión. Por lo anterior, solicito respetuosamente, que en un término de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio, rinda informe por escrito de su actuación a esta Procuraduría Ambiental, así como a la unidad especializada en la investigación de los delitos en contra de los animales, ubicada en centro impulsor 200, privada Villa León, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez tuvo la oportunidad de hablar con la doctora de sanidad, para que revisara este tema y siguiera la situación y se diera en lo sucesivo para tratar este tema, entonces, parece que ya se contestó.

Folio 130219200007523, 31 DE AGOSTO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DE NATALLY JOHANNA RAMIREZ CABELLO, TRANSPARENCIA. Solicito de la manera más atenta responder cuestionario, respecto al hermanamiento firmado con la ciudad de Matanzas, Matanzas, Cuba.

Regidora Beyssy Karem González quisiera preguntar, ¿si alguien de este pleno conoce algún hermanamiento que tengamos con la ciudad antes mencionada?

PM/SGM/AYTO/SIN/153/2023, 31 DE AGOSTO DE 2023 PARA LA TESORERA MUNICIPAL DEL SINDICO MUNICIPAL, CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Por acuerdo de la sesión de la comisión permanente de hacienda, convocada para este día con el fin de dictaminar el proyecto de la primera modificación del presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal, me permito solicitar a usted, confirme vía oficiosa y en formato digital, si los archivos adjuntos a su oficio número PM/SGM/TM/270/2023, de fecha 001 de agosto de 2023, han sufrido modificación alguna y, de ser así, actualice en Excel la información materia de estudio y análisis de esta comisión. Lo anterior, para estar en condiciones de reanudar la sesión y cumplir con la emisión del dictamen correspondiente.

Síndico Municipal José Saúl Bautista ya contestó la tesorería, los últimos archivos de Excel se enviaron a fin de la semana pasada, entonces esta comisión esta nada más en

[Handwritten signature]

XELV HERNANDEZ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

espera de los concesos para que podamos reanudar la sesión, creo que en el transcurso de las próximas horas.

PM/SGM/ARC/179/2023, 31 DE AGOSTO DE 2023 PARA EL AYUNTAMIENTO DE LA LIC. MARISOL CARARSCO OLVERA, COORDINADORA DE ARCHIVO, CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL. Solicito de la manera más atenta los organigramas en medio electrónico y/o físico de las administraciones 2006-2009, 2009-2012, 2012-2016, 2016-2020, 05 de septiembre al 14 de diciembre 2020, 2020-2024, información que requiero en un plazo de quince días contados a partir de la recepción del presente. Ya que esto servirá para elaborar la línea jurídica del tiempo, requerida por el archivo Estatal.

Secretaria Municipal María Cristina Pérez en algunas de las capacitaciones que se han tenido con la Licenciada Arlen la de archivo general, justamente nos pide realizar esa línea de tiempo, para como lo refiere el oficio, necesitamos nosotras los organigramas, como recordaran el año pasado no recuerdo exactamente la fecha, también se solicito a la oficial mayor que nos hiciera favor de proporcionárnoslo, platicando con ella comentaba que no había de las administraciones anteriores, entonces se platico con la tesorera a efecto de eso, para poder sacarlos vamos a checar PE-04, entonces estamos trabajando en ello para poderlos tener, porque no los solicitan en archivo.

Regidor Naxhyp Gutiérrez se tiene aprobado, se tiene en el libro el organigrama, entonces solicitaría se lo enviaras por favor, de los demás años no existe como tal, porque dependiendo las administraciones de esos años, era competencia de la contraloría, ni los tenían, ni los hacían, entonces, nos deberíamos referirnos a las entregas a recepción, y sobre de ello generar el documento que incluso puede certificar, donde manifieste que sí o no se entregó organigrama, en el caso del 2018 al 2020 si existe, y de la fecha de ingreso de este Ayuntamiento al actual si existe organigrama, entonces no tendría porque hacerse de nuevo, además está autorizado y aprobado.

01 DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA EL ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE CHIMALPA. Le solicitamos a usted como regidor y coordinador de la comisión de protección civil se suba el tema de la problemática de la gasera de Chimalpa, a la sesión ordinaria del próximo día 05 de septiembre y que previo análisis se determine de manera inmediata la clausura total y absoluta de la gasera bajo las facultades que para ello ya debe tener analizadas la dependencia municipal que habrá de encargarse de ello. Ya que debido a las explosiones de varias unidades de parque vehicular (pipas) que se suscitaron en la gasera con razón social "MONSEGAS" el día 29 de noviembre del 2020, solicitamos lo anterior expuesto. Se ha descubierto que esta gasera operaba para esa fecha sin las medidas de seguridad correspondientes y sin los permisos legales conducentes, por ello solicitamos de manera definitiva sea cancelada la mencionada gasera. Desde el mes de mayo del 2022, de manera cínica y abierta ya se encuentra operando y prestando el servicio de venta, reparto y almacenamiento de grandes volúmenes de gas, sin tener los permisos o autorizaciones legales correspondientes, es decir opera al margen de la ley.

Regidora Beyssy Karem González solicitaría que como lo mandata la Ley, las comisiones de los asuntos que sean turnados por el pleno, que este asunto sea turnado a la comisión de Protección Civil.

Regidora María Antonia Olivares de hecho el coordinador de la comisión ya convoco a su comisión y ya se esta trabajando sobre de ello, ya se mandaron los oficios pertinentes a las áreas que considera el coordinador pertinente, para que se les de pronta contestación.

Regidor Rafael Alonso Soto sugeriría que el pleno lo mande directamente a la comisión, porque es un asunto de la ciudadanía hacia una comisión, para que tenga mayor peso, la asamblea lo mande directamente a la comisión que corresponde, para que ahí se determine un dictamen y ya sea votado.

Regidor Naxhyp Gutiérrez de hecho un ciudadano, llevo una documentación, en el caso a mi persona como regidor, también para el análisis de lo que se requiera, primero que lo trabajen las comisiones como bien lo dicen y posteriormente vamos a estar en la misma posición.

Regidor Pastor Joel Fernández anteriormente ya había platicado con algunos vecinos de la comunidad, llegamos algunas pláticas, como lo dice la regidora, ya mandé oficios a las direcciones de protección civil, reglamentos, ecología y seguridad pública, reglamentos ya nos contestó, estamos esperando las contestaciones para platicarlo, si se va a mandar a la comisión, adelante.

Con 12 votos a favor se aprueba turnar este oficio a la comisión de Protección Civil.

5.- ASUNTOS GENERALES

Con 12 votos a favor se aprueba la participación del señor Enrique Agis.

C. Enrique Agis buenos días, les agradecemos que nos puedan escuchar, en la comunidad llevamos ya un año tres meses con esta problemática, ha sido desgastante, ha sido pesada, porque tenemos en la comunidad una empresa llena de corrupción, llena de muchas cosas, a partir del 29 de noviembre del 2020 exploto, quiero comentarles a ustedes que hemos vivido una pesadilla, tenemos el manual técnico mundial de gas, y ese manual dice; que si hubiese explotado la pipa de 70,000 litros y la de 30,000 tienen dos, el fuego hubiera llegado a 500m pero la otra hubiera abarcado 1,400m a la redonda, y lo que estaba pasando arriba fue exactamente que iba a producir a explotar el derrame del gas de los contenedores de las pipas, están allá, saben que el gas es líquido, estaban llegando allá, cuando fueron a avisarles que subieran los compañeros de protección civil a pagar, esto es para comentarles a ustedes de los datos que tenemos, un dato muy importante que tenemos que ya integramos a todos en la comisión, es en el 2012 que se integró el expediente técnico jamás fue avisada la comunidad, nunca nadie nos dijo, oye va a llegar una gasera, ¿Por qué? porque se han de acordar que tenemos un campus, la Universidad, y quiero comentarles esto por la importancia que es, el campus de la Universidad se dio a partir del 2013 y se iba a instalar una gasera de gas natural a ciento y tantos metros de la Universidad, el rector nos vio y dijo; quítenme esa empresa si no me llevo la Universidad a otro lado, fue como

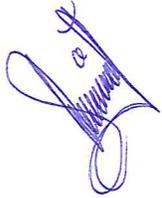
[Handwritten signature]

XECY HOLLANDEZ

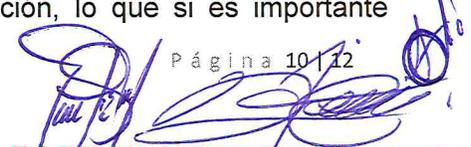
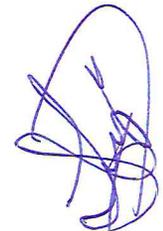
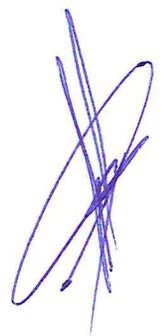
[Handwritten signature]

nos echamos a caminar, juntamos las firmas, fuimos a ver al Gobernador Paco, nos sentó con los industriales y ocupo la razón, dijo me levanto y me voy, y se fue, entonces ahorita es lo mismo las dudas que tenemos, pero yo les quiero dejar el antecedente de que en el expediente técnico nunca tuvo la firma de la comunidad, nunca fue avisado, al delegado lo callaron y firmaron los comisariados en ese tiempo, y les dio por cinco años darles dinero, los papeles que tienen ustedes, que les integramos, están todos esos documentales, que hace ahí una empresa llena de corrupción, posteriormente a grandes pasos fuimos a ver al Secretario de Gobierno el licenciado Lomelí y se acordó que igual la empresa, allá estuvo la empresa con nosotros, y ahí reconoció la empresa el riesgo que tenía para la comunidad, y dijo ella, a lo mejor son ustedes cuatro o cinco que no quieren que este yo ahí, pero que les parece si nos vamos a una asamblea general, y así fue, en esa reunión y está por testigo el secretario municipal el Licenciado Ulises, que fue el que me hicieron favor de mandar, por si estuvo Gobierno Municipal, Gobierno del Estado, la gasera y nosotros como comisión y el ex delegado Lalo estuvo también, en esa situación dijimos está bien, nos parece sensato que el pueblo sea quien diga si o no se queda, se llevo la asamblea se hizo el 26 de junio, y en esa asamblea fue un rotundo no, también cada uno de ustedes tiene los documentales de esa asamblea, esa asamblea los papeles los tiene Gobierno del Estado, dijeron te superviso tu convocatoria y tu acta de asamblea, se dio así, y a partir de ese 26 de junio, para el 13 de octubre la empresa le manda un papel al ex delegado y le dice que quiere continuar con las pláticas, pero no, ya salió en una asamblea, entonces ahí la empresa no reconoce la asamblea, y de ahí para acá ya se abasteció, el 11 de mayo viene el señor Gobernador se platicó con él, se le dio a conocer la problemática, ustedes tienen ahí una minuta que tuvimos con el regidor Peñuñuri que fue el 10 de junio, donde fue llamada la empresa y no vino, aquí se dio la reunión, entonces en ese entendido, Gobierno del Estado dice yo por mí no hay objeción que se turne a la comisión que corresponde y de esa manera terminamos y estamos aquí en esta cuestión, nosotros les pedimos en nombre de la comunidad que nos apoyen, queremos vivir tranquilos, queremos vivir en paz, porque no se crean hay gente que dice ahora sabes que, perdón por la expresión, yo dormía encuerado con mi vieja ahora duermo en pijama porque se que si se da otro desastre me salgo rápido, hay gente que quedo diabética, hay gente que psicológicamente quedo mal, entonces de favor se los pedimos, queremos que retiren la empresa, queremos que la reubiquen, el problema más grande que tiene la empresa es el problema social con la comunidad, podrá tener situaciones legales, que es el desprendimiento del expediente técnico, no cuenta con las firmas de la comunidad, jamás fuimos avisados, segunda el Licenciado Rico que es el asesor legal de presidencia, él les podrá decir exactamente que situaciones legales tiene la empresa, les vuelvo a repetir el problema mayor que tiene la empresa es la inconformidad de la comunidad, por eso pedimos que reconsideren que hemos estado un año tres meses y no se ha podido dar hasta ahorita, muchas gracias.

Regidor Naxhyp Gutiérrez de acuerdo a los documentales, efectivamente lo que vertían y además de los permisos, quiero aclarar que hay autorizaciones Federales, Estatales y Municipales, en el caso de nosotros nos corresponde la licencia de funcionamiento y nos corresponde también los dictámenes de protección civil municipal y también corresponde el caso del predio en el cual está asentado, entonces cada quien decidirá en su momento que es lo que va a manifestar de acuerdo a esta condición, lo que si es importante



XEEX HEN ANDRE C



mencionar es que la empresa y Gobierno del Estado también tienen que manifestar y hacer cumplir en el caso del Estado de acuerdo a la Ley, porque también es competencia de ellos, a veces queremos regresar temas hacia donde no son, me refiero estrictamente a su competencia, en mi caso estoy totalmente de acuerdo con ustedes, solicitaría que no se les otorgue la licencia de funcionamiento, que no se les otorguen los permisos, si es que no los tienen, a que voy, uno de los requisitos en principio es que se cuente con todos los documentales que refieren a lo conducente, pero si la comunidad, que es un peso muy importante que además es quienes están habitando ahí, que se manifiestan en dicha condición, en mi caso iré con esa propuesta y se seguirá con esa pretensión, si en el caso de ellos, porque me ha tocado ver que depende de las empresas o de su capacidad y demás, y a veces llegan a otra condición, eso que lo determine un juez, que eso lo determinen las instancias correspondientes, porque incluso tendría que entrar incluso Gobierno del Estado por la condición social, creo que para mi es lo más importante, porque a veces de acuerdo a las leyes a veces ellos consiguen o logran esa parte incluso de obligar al municipio de otorgar documentos que no debería, si no se cuenta, entonces habría que brindar y proteger lo que se necesite, quisiera saber si ya los dictámenes en caso de Protección Civil del Estado y en el caso Protección Civil Municipal ¿ya se les otorgo o si no? me gustaría saber.

C. Enrique Agis hay una situación que hemos hablado con el contador Pedro, y comentábamos el otro día exactamente de los permisos que tiene que dar protección Civil del Estado, uno de ellos son los lineamientos, no se los va a dar hasta que tenga la licencia de funcionamiento, ese fue su comentario.

Regidor Naxhyp Gutiérrez efectivamente ahí estaría la parte de nosotros, mientras no tenga el dictamen de Protección Civil del Estado, pues tampoco nosotros podríamos en ese sentido, que se resuelva, que lo dictamine en este caso la comisión, pero desde ahorita digo y manifiesto que seguiré en ese entender de la solicitud que ustedes refieren y acompañar ese procedimiento en relación a su necesidad.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 67° sesión ordinaria pública, siendo las 9 horas con 05 minutos del día 11 de Septiembre del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO

C. María Guadalupe Muñoz Romero
Presidenta Municipal.

C. José Saúl Bautista González
Síndico procurador

YENIX HEMARBERE



C. Ana Luz Contreras Márquez
Regidora



C. David Ortega Madrid
Regidor



C. Kibsaín Estefany Castillo De Lucio
Regidora



C. Gabriel Campos Luna
Regidor



C. Beyssy Karem González Romero
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez
Regidor

YENY HERNÁNDEZ CORTES
C. Yeny Hernández Cortes
Regidora



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez
Regidor



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez
Regidor



Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia
Regidora